



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº 109-2013-PD-OSITRAN

Lima, 27 de diciembre de 2013

VISTOS:

La Nota Nº 039-13-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Nota Nº 055-13-GAF-OSITRAN, la Nota Nº 288-12-GAF-OSITRAN y el Informe Nº 105-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN de la Gerencia de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 026-2012-GG-OSITRAN de fecha 28 de marzo del 2012, se aprobó la Directiva sobre Encargaturas DIR-GAF-01-2012, con el objetivo de establecer las normas, disposiciones y procedimientos para el otorgamiento de encargaturas al personal de OSITRAN así como el reconocimiento y pago de la bonificación diferencial a los servidores del OSITRAN que desempeñan temporalmente funciones o cargos de mayor responsabilidad a las establecidas en sus propios cargos;

Que, en el numeral 5.5 de las Disposiciones Generales de la Directiva en mención, se señala que *"La encargatura es aprobada por Resolución de Presidencia tratándose de encargaturas de personal de responsabilidad directiva, o por Resolución de Gerencia General, en los demás casos (...)";*

Que, a través del Informe Nº 105-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN y la Nota Nº 288-12-GAF-OSITRAN de la Gerencia de Administración y Finanzas, en referencia a la encargatura de funciones del Gerente General, se señala que el profesional mencionado cumple con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Encargaturas DIR-GAF-01-2012, recomendando expedir la resolución respectiva, previa acreditación de la disponibilidad presupuestal, recomendación que es coincidente con aquella contenida en la Nota Nº 055-13-GAF-OSITRAN de la citada Gerencia;

Que, por su parte, la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de la Nota Nº 039-13-OPP-GG-OSITRAN, señala que la plaza de Gerente General se encuentra considerada en el Presupuesto Analítico de Personal –PAP, aprobado mediante Resolución de Presidencia Nº 007-2013-PD-OSITRAN, y que los recursos necesarios se encuentran considerados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del presente ejercicio, por lo que se cuenta con el crédito presupuestal necesario para cubrir dicha plaza;

Que, mediante Resolución Nº 027-2013-PD-OSITRAN de fecha 27 de marzo de 2013, se le encargó al señor William Bryson Butrica el cargo de Gerente General;

Que, en el numeral 5.4 de las Disposiciones Generales de la Directiva antes mencionada, se señala que *"Las encargaturas son de carácter temporal, excepcional y deben ser debidamente*



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

fundamentadas, sobre la base de las necesidades del servicio, no pudiendo exceder el período presupuestal (...)”.

Que, en ese sentido, y a efectos de cumplir con las formalidades previstas en la Directiva sobre Encargaturas DIR-GAF-01-2012, resulta necesario dictar el acto de administración que autorice la citada encargatura;

Que, de acuerdo al numeral 61.2 del artículo 61 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, toda entidad es competente, entre otros, para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2009-CD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Renovar la encargatura de la Gerencia General realizada al señor WILLIAM GERARDO BRYSON BUTRICA, mediante Resolución N° 027-2013-PD-OSITRAN, desde el 1 de enero de 2014 hasta la designación de su titular.

Artículo 2º.- Disponer se notifique al profesional indicado en el artículo precedente, así como a la Gerencia de Administración y Finanzas para los trámites correspondientes.

Artículo 3º.- Difundir la presente Resolución en la página institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidenta Ejecutiva

Reg. Sal. 38566

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

